

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 99

## AYUNTAMIENTO DE SARO

**CVE-2011-7105** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2011; no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 99

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	83.908,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	159.342,31
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.354,47
6	INVERSIONES REALES	8.397,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>288.401,90</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	79.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	37.990,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.905,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	106,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>288.401,90</b>

PLANTILLA DE PERSONAL 2011					
DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
1. Escala de Habilitación Nacional					
1.1, Secretaria-Intervención	1	A <sup>1</sup> /A <sup>2</sup>	26	Cubierta	Agrupada con Villacarriedo
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
2. Servicios generales.					
2.2. Auxiliar- Administrativo	1	C <sup>2</sup>	15	Cubierta	
C) PERSONAL EVENTUAL DE CONDIANZA					
3. Servicios generales					
3.1 Operario de servicios múltiples	1			Cubierta	
*El personal laboral fijo se asimila a efectos de retribuciones al personal funcionario.					

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 13 de mayo de 2011.  
El alcalde,  
Miguel Ángel Prieto Fernández.

2011/7105

CVE-2011-7105